



Toluca de Lerdo, México, 15 de mayo de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 1895

ANTE PANDEMIA, ES NECESARIO APOYAR AL SECTOR ECONÓMICO INFORMAL: JOSÉ ANTONIO GARCÍA

Ante la contingencia sanitaria derivada de la propagación del Covid-19, el diputado José Antonio García García (PAN) indicó que uno de los sectores más vulnerables en el mercado laboral por las medidas de confinamiento y sana distancia, son los trabajadores de la economía informal, quienes se vieron afectados tan solo en el primer mes del aislamiento social, con una disminución de hasta 60% de sus ingresos.

Por ello, el legislador hizo un llamado al gobierno del Estado de México para que a través de las secretarías de Finanzas y del Trabajo, establezca medidas de apoyo económico urgentes a los trabajadores de este sector.

José Antonio García dijo que “de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, 90% de los trabajadores informales en países de Latinoamérica -entre ellos México-, están en riesgo de caer en situación de pobreza a causa de la pandemia del Covid-19, por ello, dicha organización ha pedido a los gobiernos de la región, garantizar el acceso de los trabajadores informales a los servicios sanitarios y brindarles apoyos financieros y económicos”.

Agregó también que “de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), tras la emergencia sanitaria por el Covid-19 en México, se incrementarán en 10.7 millones las personas en pobreza, quienes no podrán adquirir los productos de la canasta básica”.

Al citar la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, García García explicó que la Tasa de Informalidad Laboral en el Estado de México es de 56.9 por ciento, lo que significa que 6 de cada 10 trabajadores de la entidad dependen de empleos informales para su sustento y el de sus familias, y quienes de no recibir apoyo, podrían caer en la pobreza.

El integrante del Grupo Parlamentario del PAN de la 60 Legislatura puntualizó “que si bien, existe una Ley del Seguro de Desempleo en el Estado de México que prevé un apoyo económico de hasta 30 días de salario mínimo para quienes perdieron su empleo en el contexto de una contingencia laboral, la cual hasta el momento no ha sido declarada; dicho seguro solo contempla a los mexiquenses con algún régimen social, excluyendo a los trabajadores del sector informal”.



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

El legislador adelantó que trabaja en la elaboración de una serie de reformas a la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, a fin de que se contemple al sector de la economía informal, así como que se aumente de 30 a 35 días, el apoyo mensual del seguro, estableciendo a la Secretaría de Finanzas como la dependencia la encargada de hacer los reajustes presupuestales para otorgar este beneficio.

“Es fundamental garantizar los apoyos necesarios a todos los trabajadores mexiquenses, sean formales e informales, que han perdido su empleo a consecuencia de la pandemia de Covid-19”, declaró.